# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV

EDICION DE 13 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 1 de julio de 1983

Correo Argentino FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Proptedad Intelectual Nº 107.240

N°. 11.756

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas JOSE EDGARDO PLAZA Contador Público Nacional

ontador Público Nacional Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE

Dr. GUSTAVO SALAZAR Ministro de Bienestar Social

Dr. ALBERTO DOMINGO GARCIA CAINZO Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,

Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES. El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

#### 1 - PUBLICACIONES

Trimestral

| Texto no mayor de<br>200 palabras  | Por cada<br>publicación   | Excedente                             |
|--|---|---------------------------------------|
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc). Convocatorias Asambleas Comerciales Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Balances | \$a 12,—<br>\$a 22,—<br>\$a 22,—<br>\$a 12,—<br>\$a 12,—<br>\$a 10,—<br>\$a 22,—<br>\$a 12,—<br>\$a 22,—<br>\$a 22,—<br>\$a 20,— (on no cid | \$a 0,10,— ,, ,,<br>\$a 0,10,— ,, ,,  |
| II - SUSCRIPCIONES   | III - EJEMPLARI   | ES                                    |
| Anual \$a 100,—<br>Semestral \$a 75,—  | Por ejemplar, den<br>Atrasado, más de<br>año  | tro del mes sun mes y hasta un sa 2,— |

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de scuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las viguientes reglas:

S'eparata

Atrasado más de un año

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guas rismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

  Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones na cionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

### Sumoria

#### Secrión ADMINISTRATIVA Pág. RESOLUCIONES SINTETIZADAS M.B.S. Nº 632-D del 24-6-83 Rescinde contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversos profesionales ..... 2110 M.B.S. Nº 635-D del 24-6-83 Prorroga designación temporaria a favor de diverso 2110 personal M.B.S. Nº 638-D del 24-6-83 Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Issac Ernesto Zeitune. 2110 M.B.S. Nº 641-D del 24-6-83 Áprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta 2111 M.B.S. Nº 643-D del 24-6-83 Prorroga designación temporaria y contratos a favor de 2111

| BOLETIN OFICIAL   | SALTA, 1 DE JULIO DE 1983 PAG  | G. Nº 2109   |
|---|--|--|
|   |  | Pág.   |
|   | 83 Aprueba contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Srta. Yolanda Marta Ludwig  | 2111   |
|   | 83 Prorroga designación temporaria y contratos a favor de diverso personal.  | 2111   |
| 1.B.S. Nº 656-D del 24-6-   | 83 Prorroga designación temporaria a favor de diverso personal.  | 2111   |
| .G.G. Nº 408 del 26-4-  | 83 Asigna partidas presupuestarias y por Unidad de Organización dentro de Jurisdicción 1 - Cobernación   | 2112   |
| EDICTO DE MINA  |  |  |
| V <sup>9</sup> 49944 → Fortunato Ze   | rpa  | 2112   |
| LICITACIONES PUBLIC   | CAS  |  |
| Nº 49929 — A.G.A.S Di<br>Nº 49916 — Policía de Salt<br>Nº 49868 — Ministerio de C   | Vacional de Salta - Lic. Nº 15/83 rec. de Energía - Lic. Nº 2/83. ra, Lic. Nº 2 Gobierno y Educación, Lic. Nº 44 l de Vialidad, Lic. Nº 6/83   | 2112<br>2112<br>2113<br>2113<br>2113                         |
| PRORROGA DE LICIT   | ACION PUBLICA  |  |
| Nº 49922 — Banco Provinci   | al dre Salta   | 2113   |
| CONCESIONES DE AC   | GUA PUBLICA  |  |
|   | Marzettiido Rivadeneira  | 2113<br>2114   |
| AVISO ADMINISTRATI  | vo   |  |
| N <sup>c</sup> 49937 — Municipalidad  | de Vaqueros.   | 2114   |
|   | Sección JUDICIAL   |  |
| SUCESORIOS  |  |  |
| Nº 49935 — Ortuño Aruz<br>Nº 49912 — Francisco Schi<br>Nº 49911 — Flores de Moli<br>Nº 49909 — Salum Alfredo<br>Nº 49907 — Villanueva An  | Abraham G. ca Marcelino. irado y María Basch de Schirado ina Elvira Mercedes o Alberto tonio Reimundo  | 2114<br>2114<br>2114<br>2114<br>2114<br>2115<br>2115         |
| REMATES JUDICIALE   | S  |  |
| Nº 49945 — Por Marcos A<br>Nº 49943 — Por José Zar<br>Nº 49940 — Por Francisco<br>Nº 49936 — Por Ernesto<br>Nº 94934 — Por Ernesto<br>Nº 49933 — Por Ernesto<br>Nº 49914 — Por Julio C. | M. López Juicio: Expte. Nº A-41.079/83.  Dia Juicio: Expte. Nº 16.064/82.  A. Segovia Juicio: Expte. Nº 90.619/77.  V. Solá Juicio: Expte. Nº A-23.130/81.  V. Solá Juicio: Expte. Nº 29.491/82.  V. Solá Juicio: Expte. Nº A-38.277/82.  Herrera, Juicio: Expte. Nº 23.253/81  Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-06.048/80 | 2115<br>2115<br>2116<br>2116<br>2116<br>2116<br>2116<br>2116 |
| EDICTOS JUDICIALES  | S  |  |
| Nº 49925 — Delgado Migu   | eterio Palma<br>.eel Reynaldo<br>.vs. Aguirre Zenón y otros  | 2117<br>2117<br>2117   |
|   | Sección COMERCIAL  |  |
| CESION DÉ CUOTAS  | SOCIAL ES  |  |
|   | Fourt S. R. L  | 0117   |
| No 49939 — Best Seller 7  | tourt 5. R. L  | 2117   |

#### Sección ADMINISTRATIVA

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legatizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 632 D - 24-6-83 - Expediente Nº 1116/83 - Código 87

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso, rescindir los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan dependientes del Hospital de Maternidad e Infancia, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

José Luis Ruiz García, D.N.I. Nº 10.581.243, legajo Nº 41124.

Mario Alberto Del Barco, L.E. Nº 7.850.771, legajo Nº 65214.

Jorge Horacio Crespo, L. E. Nº 5.950.736, legajo Nº 25266.

Norma Amanda Vilagracía, L.C. Nº 6.133.514, legajo Nº 27297.

Rodolfo Félix Lajad Avellaneda, L. E.  $N^{\circ}$  7.636.893, Legajo  $N^{\circ}$  39782.

Art. 29 — Aprobar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y los profesionales consignados en el Anexo I, todo lo cual forma parte de la presente resolución.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento veinte mil novecientos siete pesos argentinos con veintitrés centavos (\$a. 120.907,23), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 8 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 003 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 635~D-24-6-83 - Expediente Nº 67.266/83 - Código 66

2119

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatrocientos noventa y cinco mil treinta y cinco pesos argentinos con setenta y tres centavos (\$a. 495.035,73), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 9 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (items 02, 07, 08, 09, 11 y 14) - 002 - 003 - 006 (item 40) - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución  $N^{\circ}$  638 D - 24-6-83 - Expediente  $N^{\circ}$  1015/83 - Código 87

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Isaac Ernesto Zeitune, D.N.I. Nº 11.592.375, clase 1955, matrícula profesional Nº 226.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quince mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos argentinos con sesenta y un centavos (\$a 15.443,61), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 006 (Item 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

## Ministerio de Bienestar Social - Resolución $N^0$ 641 D - 24-6-83 - Expediente $N^0$ 67.491/83 - Código 66

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora Norma Sonia Morales, D.N.I. Nº 11.568.461, clase 1955, matrícula profesional Nº 1532.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Catorce mil doscientos veintitrés pesos argentinos con setenta y dos centavos (\$a. 14.223,72) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21-2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 006 (Item 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

## Ministerio de Bienestar Social - Resolución $N^{\circ}$ 643 D - 24-6-83 - Expediente $N^{\circ}$ 67.258/83 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo II, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 12 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (items 02, 11, 07 y 14) - 002 - 003 - 006 (item 40) - 007, 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

## Ministerio de Bienestar Social - Resolución $N^{\circ}$ 647 D - 24-6-83 - Expediente $N^{\circ}$ 02207/83 - Código 79

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución; suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Yolanda Marta Ludwig, L.C. Nº 3.004.930, clase 1932, matrícula profesional Nº 89.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Siete mil ochocienos veintiséis pesos argentinos con veintiún centavos (\$a. 7.826,21), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 21-2, Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4- Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 08) - 002 - 006 (ítem 40) - 007 y 011 - Ejercicio 1983.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 655-D 24-6-83 - Expte. Nº 660/83-Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario de las personas consignadas en el A exo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre de 1983, prorrogar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el profesional consignado en el Anexo II, que forma parte de la presente resolución.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 01, 02, 09 y 11), 002, 006 (ítem 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1933.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 656-D 24-6-83 - Expte. Nº 12.526/83-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 29 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quinientos treinta mil tres pesos argentinos con seis centavos (\$a 530.003,06), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Undadad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02, 07, 08, 09, 10, 11 y 14), 002, 003, 006 (ítems 39 y 40), 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Los anexos correspondientes a las resoluciones que se publican precedentemente se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

#### S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 408 -26-4-83.

Artículo 1º -- Asignar las siguientes partidas pre upuestarias y por Unidad de Organización dentro de Jurisdicción 1, Gobernación:

| Unidades de Organización         | Partidas Principales en Millones de Pesos |           |                |                             |  |
|----------------------------------|---|-----------|----------------|-----------------------------|--|
|                                  | Consumo                                   | Servicios | Capital        | Erogaciones<br>Sin Discrim. |  |
| 1. Gobernación                   | 6,955,0                                   | 30.814,0  | 776,5          | 300,0                       |  |
| 2. Casa de Salta                 | 240,0                                     | 500,0     | —, <del></del> | <del></del> , <del></del>   |  |
| 3. Secretaría de Estado de       |   |           |                | ,                           |  |
| Planeamiento                     | 600,0                                     | 2.500,0   | 1,39           | ,                           |  |
| 4. Subsecretaría de Area de      | •   | •         | •              | ,                           |  |
| Frontera                         | 250,0                                     | 560,0     | —,—            |                             |  |
| 5. Fiscalía de Gobierno          | 100,0                                     | 114.0     | 100.0          |                             |  |
| 6. Escribanía de Gobierno        | 64,0                                      | 125,0     | 115,0          |                             |  |
| 7. Dirección General de          | •   | ,         | ŕ              | •                           |  |
| Información Pública              | 1.600.0                                   | 1.061,0   | 2,4            | ,                           |  |
| 8. Dirección Provincial de       |   | , , ,     |                | , .                         |  |
| Aviación Civil                   | 8.000,0                                   | 25.000,0  | , <del></del>  | ,                           |  |
| 9. Dirección General de          | 0.000,0                                   |           | ,              | ,                           |  |
| Administración de Personal       | 361,0                                     | 1.000.0   | —,—            | ,                           |  |
| 0. Dirección de Estadística e    | 00.2,0                                    | 2.000,0   | ,              | ,                           |  |
| Investigaciones Económicas       | 250,0                                     | 1.000,0   | ,              | ,                           |  |
| 1. Centro Unico de Procesamiento | 230,0                                     | 2.000,0   | ,              | ,                           |  |
| de Información de Salta          | 1.800,0                                   | 23.000.0  | 4,71           | ,                           |  |
|                                  |   |           |                |                             |  |
| TOTALES                          | 20.220,0                                  | 85.674,0  | 1.000,00       | 300,—                       |  |

#### EDICTO DE MINA

#### O. P. Nº 49444

F. Nº 16174

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 85 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa, el 16 de setiembre de 1982, por Expte. Nº 11570, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el punto de intersección de las visuales al Cerro Negro con az. 350° y al Cerro Tuzgle con az. 320°, se mide 300 metros az. 270° hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 mts. az. 360° hasta el punto 1, luego 4.000 metrosr az. 90º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 180º hasta el punto 3, luego 4.000 metros az. 270º hasta el punto 4 y por último 2.500 metros az. 360º rasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 28 de abril de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria -Juzgado de Minas.

Imp. \$a 24,\_

e) 1 y 14-7-83

#### LICITACIONES PUBLICAS

#### O. P. Nº 49930

F. Nº 1128

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 15/83

Expediente No 14.077/83.

Llámase a Licitación Pública Nº 15/83, para la provisión de Elementos para el Laboratorio

de Mecánica de Suelos, con destino a la Facultad de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificacio nes consignadas en pliego y por un valor esti-mado de \$a 82.500 (ochenta y dos mil quinientos pesos argentinos).

Apertura de las Propuestas: 14 de julio de 1983

horas 12.

Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 Salta 4400. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras. Buenos Aires 117 - Salta 4400

Solicitud de Pliegos: Dirección de Contrata-ciones y Compras: Buenos Aires 177-Salta y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402.

Valor al cobro \$a 24.-

e) 1 y 4-7-83

#### O. P. Nº 49929

F. Nº 1127

#### A. G. A. S. DIRECCION DE ENERGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83 para la adquisición de Medidores Monofásicos y Trifásicos, Equipos Especiales y Repuestos. Valor del Pliego: \$a 1.005,10.

Fecha de Apertura: 22-7-83.

Horas 11.

Presupuesto Oficial: \$a 1.200.000,00.

Para la venta de Pliegos y Consultas, dirigirse a Dirección de Energía -AGAS-, Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta. Dpto. Administrativo. — Ing. Raúl G. Martínez, Director de Energía - A.G.A.S.

Valor al cobro \$a 36,-

e) 1 al 5-7-83

O. P. Nº 49916

F. Nº 16143

#### POLICIA DE SALTA IEFATURA

#### Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el 18 de julio de 1983 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Forraje con destino a la Policia de la Provincia de Salta. Precio del pliego \$a 10,-, sujeto a reajuste. — Venta del mismo en calle Gral. Güemes Nº 750, Salta, Capital - Jefatura de Policía - Dirección Gral. de Administración, o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal: calle Maipú Nº 663. — Raúl Juan Rioboo, Tte. Coronel - Jefe de Policía.

Imp. \$a 24.-

O. P. Nº 49868

F. Nº 1123

#### Ministerio de Cultura y Educación Dirección General de Administración LICITACION PUBLICA Nº 44

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1983, para resolver la provisión de tractores con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, San Juan, Salta, Entre Ríos y Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, ca el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo. Miguel Angel González, Dottori, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 96

e) 24-6 al 5-7-83

#### O. P. Nº 49866

F. Nº 1121

#### Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública Nº 6/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H. C., plateas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 445.147,25 - Depósito de garantía: \$a 4.451,50 - precio del pliego: \$a 89,— plazo de obra 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

Valor al cobro: \$a 120

e) 23-6 al 6-7-83

#### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 49922

F. Nº 1126

#### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Venta de Inmueble - Lic. Pública Nº 15

#### SE PRORROGA SU APERTURA

El Banco Provincial de Salta, comunica a todos los interesados, que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 15, para la venta del inmueble ubicado en Avda. Belgrano Nº 759|767, de la ciudad de Salta, cuya apertura original estaba prevista para el día 30 de junio de 1983, postergándose la misma hasta el día 31 de agosto de 1983, a horas 12.00, en la Sub-Gerencia Departamental de Asuntos Legales del Banco Provincial de Salta, Casa Central.

La Venta del pliego de condiciones, continúa en el Departamento de Asuntos Legales del Banco Provincial de Salta, Casa Central, España 518, Salta, o en la Sucursal Buenos Aires, Sarmiento 847, Capital Federal, al precio de \$a 86,73.

Valor al Cobro \$a 24.--

e) 30-6 y 01-7-83

#### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 49882

F. Nº 16102

Ref. Expte. Nº 34-105176/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo Luis Marzetti, tiene solicitado una concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 100 Has. de la Ex-Finca Aguas Blancas, ubicada en el Departamento de Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

22,6073 Has del lote 49, catastro Nº 9959
19,4593 ,, ,, 53, ,, ,, 9963
20,0172 ,, ,, 54, ,, ,, 9935
19,1247 ,, ,, 76, ,, ,, 9941
18,7915 ,, ,, ,, 80, ,, ,, 9943

por medio de tres perforaciones: el pozo  $\mathbb{N}^{\circ}$  1 ubicado en el lote 49 (cat. 9959) con un caudal de 350.000 ls/hs., el pozo  $\mathbb{N}^{\circ}$  2 en el lote 54 (cat. 9935) con un caudal de 250.000 ls/hs. y el pozo  $\mathbb{N}^{\circ}$  3 en el lote 54 (cat. 9935) con un caudal de 350.000 ls/hs.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. a) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$a 120

e) 27-6 al 8-7-83

O.P. Nº 49829

Rs/c Nº 2836

REF.: EXPTE. Nº 34-90978/78

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Lisandro Sigfrido Rivadeneira, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. del immueble rural denominado Fracción E 4 de Finca La Falda, catastro Nº 4944 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 2,63 1/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y acequia comunera "Otero o Cerrillos". Esta concesión se suministrará cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 1/seg. Los caudales se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los trein-

ta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de junio de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

S/c.

e) 21-6 al 4-7-83

#### **AVISO ADMINISTRATIVO**

O. P. Nº 49937

F. Nº 16165

#### MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

La Municipalidad de Vaqueros comunica que el día 4 de julio de 1983 vence la Tasa de Alumbrado y Limpieza por el primer semestre del año 1983. — Enrique Gustavo Clement, Presidente de la Comisión Municipal, Vaqueros, Dpto. La Caldera.

Imp. \$a 24,-

e) 1 y 4-7-83

### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O. P. Nº 49938

F. Nº 16158

Doctor Alberto O. García Cainzo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, en los autos caratulados: OLIVERA BRITO, ABRAHAM C. - Sucesorio, Expte. Nº A-28.948/82, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 15 de abril de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. Imp. \$a 36,-

#### O. P. Nº 49935

F. Nº 16161

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 7º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría Nº 1 del doctor Néstor José Tuma, en los autos: "Sucesorio de ORTUÑO ARUZCA, MARCELINO", Expte. Nº 1.721/82, cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apeccibimiento de Ley. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 8 de 1983. — Dr. Héctor José Tuma, Secretario. Imp. \$a 36.

#### O. P. Nº 49912

F. Nº 16139

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don FRANCISCO SCHIRADO y doña MARIA BASCH DE SCHIRADO, cuyos Sucesorios se tramitan por ante este Juzgado en Expte. Nº A-41.767/83, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, junio 14 de 1983. — Dra. Hortensia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

#### O. P. Nº 49911

F. Nº 16133

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10<sup>®</sup> Nominación en autos caratulados: "FLORES DE MOLINA, ELVIRA MERCEDES s/Sucesorio", Expte. Nº A-42.254/83, tramitado por ante Secretaría del doctor Luis María Pagano, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. — Secretaría, 22 de junio de 1983. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. Imp. \$a 36,-

#### O. P. Nº 49909

F. Nº 16129

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de SALUM ALFREDO ALBERTO", Expediente Nº A-42.961/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días, a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Fdo.: Roberto David Orozco, Juez. Salta, 22 de junio de 1983. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

O. P. Nº 49907

R. s/c. Nº 2844

El doctor Carlos Botteni, Juez Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en el Sucesorio de: VILLANUEVA, ANTONIO REIMUNDO, Expte. Nº 16.278/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, a partir de la última publicación. Publíquese por tres días. — Metán. 7 de junio de 1983. — Firmado: Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo

e) 29-7 al 1-7-83

#### O. P. Nº 49906

F. Nº 16128

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de don CONDORI, RAFAEL", Expte. Nº A-13.523/80, ordena que: Se cite por edictos durante tres días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 22 de junio de 1983. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

#### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 49945

F. Nº 16175

## Por MARCOS M. LOPEZ JUDICIAL SIN BASE

#### Cámara de eco - Bombo de batería

El día 1 de julio de 1983, a horas 17,30, en Florida 731 remataré una cámara de eco (equipo electrónico) y un bombo de batería Strike Drums s/Nº visible color blanco, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nom. en los autos Figueroa, Ricardo vs. Gutiérres, Florencio, Ejecutivo, Expte. Nº A-01.079/83. Se remata en el estado que se encuentra. — Marcos M. López, Martillero.

Imp. \$a 13,-

e) 1-7-83

O. P. Nº 49943

F. Nº 16171

#### Por JOSE ZAPIA JUDICIAL EN METAN

El día 6 de julio de 1983 a horas 18, en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147, remataré sin base y dinero de contado: Una camioneta marca Ford, modelo 1965 F-100, Dominio A-058591. Revisar el bien en calle Suiza Nº 68, ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del D. J. Sud - Metán, 1ª Nom. en autos "Lukasiewirz E. Ladislao vs. Alemán, Alida del Rosario", Expte. Nº 16.064/82., s/E. P., Secretaría de la doctora Analía Villa de Moisés. Edicos por 3 días en el Boletín Oficial y dia-

rio Crónica del Noa. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día de su realización fuera declarado feriado. — José Zapia, Martillero.

Imp. \$a 66,-

e) 1 al 5-7-83

O. P. Nº 49940

F. Nº 16155

## Por FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA REMATE JUDICIAL

Dos fincas ubicadas en Molinos, Pcia. de Salta Finca Alto La Banda 3.291,5605 Has. BASE \$a 13.564,48

Finca Banda Grande 4.211,1530 Has. BASE \$a 14.763,52

El día 8 de julio de 1983, a las 17.45, en mi local de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (continuación Tucumán), ciudad, remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Dpto. de Molinos, Pcia. de Salta, a la margen del Río Calchaquí, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, por accesión física y legal, con riego permanente para una fracción de ambas fincas; accesos por Seclantás (distante 15 Kms.), y por El Churcal (cruzando el río) y distante 183 Kms. de Salta, aproximadamente: a) con la Base de \$a 13.564,48 (2/3 parte del valor fiscal), la finca "Alto La Banda", con 3.291,5605 Has., con vivienda de adobe y acequia para riego. Está ocupada y explotada por sus propietarios y tres aparceros con sus respectivos contratos, vto. Junio/84 por un total de 42 Has. al 16/6/83. N. Catastral: Frac, C, Plano 48 del Depto. Molinos, Mat. 673 de propiedad de los demandados por título inscripto en L. 2, Fo 266/297, As. 19-1 del R. I. de Molinos Extensión: Las que dan su título. Límites: Al N., Frac. A, Mat. 678 y parte Frac. B. Matr. 679 de propiedad de los demandados; al S. E., Frac. D, Matr. 674 y al O., el río Calcha-quí, b) con la base de \$a 14.763,52 la finca "Banda Grande" con 4.211,1530 Has. Mejoras: Casa Sala con 120 m2. sup. cubierta, vivienda p/ personal, depósito, corrales y potreros, con riego prov. de Alto La Banda. Está ocupada y explotada por sus propietarios y dos aparceros con sus respectivos contratos vto. junio/84 por un total de 22 Has. al 16/6/83. N. Catastral: Frac. D, Plano 48 del Dpto. Molinos, Matr. 674 de propiedad de los demandados, por título inscripto en L. 2, Fº 266-297, As. 19-1 del R. I. de Molinos. Extensión: la que dan su título. Límites: al N., Frac. C, Matr. 673; al S., Frac. E, Matr. 675; al E., Frac. B, Matr. 679 de propiedad de los demandados y al O., el río Calchaquí. Deudas: Mat. 673 a A.G.A.S. \$a 13.251,72 y a D.G. R. \$a 18.696,16. Matr. 674 a A.G.A.S. \$a 15.074,21 y a D.G.R. \$a 20.124,62 al 28/2/83. Ordena señor Juez Federal en juicio seguido a Ian H. Strachan y Josiah I. D. Gimson en Expte. No 90.619/ 77, Secretaría a cargo doctora Cristina S. T. de París, Condiciones de pago: dinero de contado y al mejor postor. Comisión 5% cargo comprador. Edictos: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fuera inhábil. Informes en Lavalle 799 - J. E. Uriburu Nº 7, Teléf. 230154. — F. A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$a 146.—

e) 1 al 5-7-83

O. P. Nº 49936

F. Nº 16160

## Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

#### Tres sillones de mimbre

El día 6 de julio de 1983 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ª Nom., en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Cabeza Cabrera, José Francisco y otro", Expte. Nº A-23.130/81, rematré sin base y de contado: Tres sillones de mimbre color marrón oscuro, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$a 12.--

e) 1-7-83

O. P. Nº 49934

F. Nº 16162

## Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

#### Una pileta Pelopincho

El día 14 de julio de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 8ª Nom., en autos: "Ejec. Prend. que se le sigue a Gorostiaga, Máximo Néstor y Gorostiaga, Genoveva Josefa", Expte. Nº 29.491/82, remataré sin base y de contado: Una pileta Pelopincho, modelo 104, Serie Nº 5413, color celeste floreado, que puede ser revisada en Los Partidarios Nº 1251, ciudad, horario comercial. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. - Ernesto V. Solá, Martillero. Tel. 217260.

Imp. \$a 12,-

e) 1-7-83

O.P. Nº 49933

F. Nº 16164

### Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

#### Un torno con motor eléctrico "Caeba"

El día 7 de julio de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 2ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Arroyo, Gervacio y otro", Expte. Nº A-38.277/82, remataré sin base y de contado: Un torno s/nº ni marca visibles, con motor marca Caeba Nº 13.993, que puede ser revisado en calle Patricias Argentinas Nº 158, ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$a 12,-

e) 1-7-83

O. P. Nº 49914

F. Nº 16140

#### Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Un automóvil marca Torino S.E. Mod. 1974 SIN BASE

El 1 de julio de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Torino S. E., modelo 1974, chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A-038930. Revisarlo en horario comercial en Caseros Nº 221 - Ciudad (guarderia). Ordena la señora Juez de Ira. Instncia en lo Civil y Comerciaal 8/ Nom., Secretaría a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos: "Dimec S. A. vs. Guantay, Ricardo - Sumario: Cobro de pesos", Expte. Nº 23.253/81. Comisión de arancel: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera. Imp. \$a 66,-

O. P. Nº 49850

F. Nº 16043

Por: ERNESTO V. SOLA

#### JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Guachipas - 2.009 Hs., 4.690 m2. con mejoras y 30 (treinta) equinos. - Con Base de \$a. 499.035,60 y Sin Base, respectivamente.

El día 5 de Julio de 1983, a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Señor Juez de Ira. Inst. C. y Com., 10ma. Nom. en autos: "Montañez, Jorge Adalberto y César A. Concurso Civil", Expte. Nº A-06048/80, Remataremos, con la Base de \$a. 499.035,60, (Pesos argentinos cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y cinco con sesenta ctvs.), el inmue-ble rural denominado Finca El Sauce o Cuchiyaco, o El Tabacal, ubicado en Dpto. Guachipas, Pcia. de Salta, Catastro Nº 538, sito sobre la Ruta Nac. Nº 9, distante aprox. 3 Km. del pueblo de Guachipas; Superficie: 2.009 Hs., 4.090 m2., de los cuales 400 Hs. se encuentran alambradas en su perímetro, y dentro de éstas, 300 Hs. desmontadas con tierras aptas para la agricultura, con sistema de riego propio prove-niente de vertientes y bombeo. Mejoras: 2 represas, pozo para extraer agua, casa habitación compuesta de 3 piezas, material de 1ra., piso concreto de cemento y techo de zinc.; Estado de ocupación: Desocupado; y Sin Base y de contado: 30 equinos que se encuentran en la finca que se subasta en este acto. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 7 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo dei comprador en el acto del remate para el inmueble y 10% para los equinos. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese de-clarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, Martillero Público, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327, Salta, Tel.: 217260 y 214142.

Imp. \$a. 203.

e) 23-6 al **01-7-**83

#### **EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 49932

Rs/c. Nº 2850

#### CAMBIO DE NOMBRE

Dra. MARIA VARGAS, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte. Circuncripción Tartagal, comunica que el señor PERFECTO EMETERIO PALMA solicita el CAMBIO DE NOMBRE por "JOSE ANI-BAL". Expte. Nº 767/82 (art. 17 Ley 18.248). Tartagal, 24 de Junio de 1983. Publicación: Una vez por mes en el lapso de dos meses. Fdo. Escr. Mirta Susana Garay.

Sin cargo

e) 01-7 y 01-8-83

O.P. Nº 49925

F. Nº 16149

El Dr. LUIS FELIX COSTAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita a los herederos del causante MARTIN TERUEL o a otra persona que se considere con derecho al inmueble Catastro Nº 215, manzana 1 parcela 1 - DELGADO, Miguel Reynaldo - Sumario Usucapión. Expte. Nº 02381|80, a fin de que hagan valer sus derechos en este proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor adlitem al Defensor de Pobres y Ausentes. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria. Salta 15 de Junio de 1983.

Imp. \$a 50,-

e) 30-6 al 6-7-83

OP. Nº 49924

F. Nº 16151

El doctor Carlos Posadas, Juez Civil y Comerciall 6ta. Nom. cita y emplaza a Hilda Aguirre y Pablo Aguirre, para que comparezcan al juicio CHOQUE ANGEL vs. AGUIRRE ZENON y otros. Escrituración Expte. A10477 80, dentro de los nueve días que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente el Sr. Defensor de Incapaces. Beatriz del Olmo, secretaria. Publicación cuatro días. Salta, 30 de junio de 1983. Imp. \$a 40.e) 30-6 al 5-7-83

#### Sección COMERCIAL

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 49939

F. No 16156

Por contrato de fecha 24 de mayo de 1983, el señor Roberto Carlos Morales, argentino, casado, L.E. Nº 8.090.743 de 37 años de edad, de profeción comerciante, domiciliado en monoblock 33, Dpto. nº 133, del barrio ciudad Del Milagro. Cede a favor de la señora Irma del Carmen Sánchez de Gómez, cinco mil cuotas de capital de valor \$ 10 pesos c/u (pesos Argentinos, 0,001) de BEST SELLFR TOURT S.R.L.

Quedando establecida la proporción de cuota de capital de la siguiente manera; el señor Jorge Rudi Gómez, quince mil cuotas, el señor Roberto Carlos Moralez, diez mil cuotas y la señora Irma del Carmen Sánchez de Gómez, cinco

CERTIFICO: Oue por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría. 30 de Junio de 1983. Dra. Mirta Avellaneda De La To rre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 22. e) 01-7-83

#### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 49942

F. Nº 16169

LOS BERMEJALES SOCIEDAD ANONIMA. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 14-9-82 se resolvió: 1) El aumento del Capital Social hasta la suma de \$ 1.590.000.000 ley 18.188 (hoy 159.000 pesos argentinos) mediante la emisión de 82.000 acciones ordinarias de \$ 10.000 cada una, todas de cinco votos por acción, Clase "A". 2) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad, el que queda re-dactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Un Mil Quinientos Noventa Millones de Pesos, representado por ciento cincuenta y nueve mil acciones ordinarias de diez

mil pesos valor nominal cada una. A todas las acciones que integran este Capital se les adjudica cinco votos por acción constituyéndolas de clase A. El Capital puede ser aumentado hasta cinco veces su monto actual por Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la ley 19.550". 3) Cambiar la Jurisdicción de la Sociedad a la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y en consecuencia reformar el Artículo Primero del Estatuto, el que quedó redactado como sigue: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, sin perjuicio de las Sucursales que en cualquier punto del país resuelva establecer el Directorio, fijándoles o no un capital determinado". El Directorio.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 29 de Ju-nio de 1983. Dra. Mirta Avellaneda De La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 25.-

e) 01-7-83

#### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 49941

F. Nº 16154

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Conforme a disposicones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Julio de 1983, a horas 10, en la Administración de la sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Consideración de la actualización de va-

lores contables de los bienes de uso correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1983. (Art. 2º de la Ley 19.742)

2º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1983.

3º. - Retribución del Directorio y Síndicos, y remuneraciones de los funcionarios de empresa integrantes del Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.

4º .- Donaciones de terrenos a personas jurí-

dicas.

50. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio 1983/84, conforme lo determina la Ley 21.304.

6º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el

Presidente y Secretario ad-hoc. Hasta tres días antes del señalado Asamblea, es decir hasta el día 25 de Julio de 1983 inclusive, y a partir del 14 de Julio de 1983, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, en días hábiles, con excepción de sábados, domingos y feriados, y en el horario de 15 a 18 horas, para obtener el correspondiente boleto de entrada. En la misma Administración, días y horario, se pone a disposición de los señores accionistas la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1982/1983.

#### Campo Santo, 25 de Junio de 1983 EL DIRECTORIO

Imp. \$a 162,50.-e) 01 al 07-6-83

#### F. Nº 16148 O.P. Nº 49926 SENDAS NORTEÑAS S. A. C. I. F. I. CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Asociados de la Empresa Sendas Norteñas S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Julio de 1983, a horas 11 en el local Social de la calle Acevedo nº 188 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Designación de dos socios para firmar el 10)

Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Revalúo Contable Ley 20) 19.742, Estado de Resultados, e informe del Síndico y Auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado al día 31 de Diciembre de 1982.

30) Renovación parcial de autoridades.

e) 30-6-al-6-7-83 Imp. \$a 110.—

O.P. Nº 49920 F. Nº 16146

#### COOPERATIVA GRAFICA DE TRABAJO "IMPALA" LTDA.

#### Tucumán 565 - Salta CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las normas legales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de Julio de 1983, a las 19 horas, en el local social de calle Tucumán 565 -Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Designación de dos socios para firmar el acta.

 Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Revalúo Contable Ley 19742, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1981|82.

Distribución de Excedentes.

 Renovación de Autoridades. El Consejo de Administración

Imp. \$a 110.—

e) 30-6-al-6-7-83

O.P. No 49918

F. Nº 16145

#### AGENCIAS DE VIAJES ARGENTINA CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Asociación Salteña de Agencias de Viajes Argentina a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Julio a las 19.30 hs. en la sede de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, sita en calle España Nº 339 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

20) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio 1982.

3º) Elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos: (período 2 años): Vicepresidente - Vocal 1º - Organo de Fiscalización.

4º) Cambio de denominación.

50) Propuesta de adhesión a la Confederación Económica Salteña.

60) Formación del Comité de Etica.

7º) Fijación de cuotas sociales.

89) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

NOTA: Está a disposición de los Asociados la documentación referida a esta Convocatoria en Caseros 519 - local 5.

Ernesto Lachs Secretario

Enriqueta de Von Dory Presidente

Imp. \$a 44.—

e) 30-6-y-01-7-83

#### O.P. Nº 49902

F. Nº 16126

#### SANATORIO MODELO S.A.

Convócase a los señores accionistas de SANA-1 ORIO MODELO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1983, a horas 20,30, en Mitre Nº 478 - Salta - Capital. La asamblea en segunda convocatoria, se realizará una hora después, si fracasa la primera (Art. 13º de los Estatutos) para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la documentación estatuída por el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31-1-1983.
- 2º Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742.
- 3º Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio y Síndico.

- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 5º Aumento del Capital Social (emisión de acciones).
- 6º Designación de dos accionistas para firmar

Dr. Valentín Z. Piloni - Director Imp \$a. 110. e) 28-6 al 4-7-83

O.P. Nº 49896

F. Nº 16113

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BET-TELLA HNOS. S.A. en primera y segunda

convocatoria conforme con el Art. 14º de los Estatutos Sociales a la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día 19 de Julio de 1983 a horas 8 en la sede social de calle Del Milagro 161 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2) Consideración de la situación financiera de de la empresa.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 110.

e) 28-6 al 4-7-83

#### Sección GENERAL

#### RECAUDACION

O.P. Nº 49931

#### RECAUDACION

Saldo anterior

\$a 57.715,81 Recaudación del día 30-6-83

TOTAL

\$a 58.348,71

632,90